CONCURSO: GANA UN LENTE CANON

[CANON](https://www.facebook.com/canonchile/)·lUNES 08 DE ABRIL 2019

1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO

CANON CHILE S.A, Rol Único Tributario 96.716.060-1, en adelante “CANON”, representada por Pablo Rothmann Toro, cédula de identidad número 11.649.122-2, los anteriores domiciliados, para estos efectos, Miraflores 383 piso 8, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, ha organizado un Concurso el cual se rige por las siguientes bases.

2. COMPLEMENTO Y MODIFICACIÓN DE BASES***.***

En la cláusula quinta de las Bases denominada “Duración y territorio se establece el ajuste del periodo de duración de la campaña.

Por este acto se complementan las bases de la promoción al precisar lo siguiente:

Por éxito de participación en el concurso, se extenderá el plazo de participación hasta el día martes 30 de abril.

3. VIGENCIA BASES

Se deja constancia expresa de que en lo no modificado por este complemento las bases correspondientes a l concurso “Gana un Lente Canon” se mantienen vigentes.

4. NOTARÍA

La existencia de estas Bases y su protocolización en la Notaría R. Alfredo Martin Illanes, comuna de providencia, ciudad de Santiago, queda a disposición del público en general que desee consultarlas y será informada al público a través de los distintos medios publicitarios que Canon Chile S.A. libremente determine.

Canon Chile S.A